



Proceso de requisitos para la membresía de la junta de padres y exalumnos de KNOS

Según la política HA de OPSB, todas las juntas directivas de escuelas autónomas deben tener al menos un miembro que cumpla con uno de los siguientes criterios:

- El padre de un estudiante actual inscrito en cualquier escuela operada por la junta directiva en la parroquia de Orleans
- Padre o madre de un exalumno reciente de cualquier escuela administrada por la junta directiva de la parroquia de Orleans. "Reciente" se define como haberse graduado en los últimos *tres* años.
- Un exalumno reciente de cualquier escuela administrada por la junta directiva de la parroquia de Orleans. Se considera "reciente" haber graduado en los últimos *cinco* años.

Para garantizar el cumplimiento de este requisito, el personal de KNOS solicitará a los líderes escolares recomendaciones de exalumnos recientes y futuros padres que puedan estar interesados en formar parte de la junta directiva de KNOS. El personal de KNOS se reunirá con los posibles miembros de la junta para brindarles información general sobre su experiencia y enviará los nombres de los candidatos interesados al Comité de Gobierno y Nominaciones.

El Comité de Gobernanza y Nominaciones realizará una selección adicional de candidatos interesados, brindará una oportunidad para que la junta en pleno interactúe con los posibles candidatos y luego presentará un nombre o nombres a la junta en pleno para su consideración.

Criterios de selección de miembros de la junta directiva de padres

Cualificaciones:

- Padre o tutor legal de un estudiante inscrito en regla en una escuela KIPP durante al menos dos años consecutivos, o padre de un graduado reciente (dentro de los últimos dos años) de una escuela secundaria KIPP que estuvo inscrito en KIPP durante al menos dos años consecutivos.

Esperanzas de heredar:

- Se comprometió a asistir al menos al 85% de las reuniones de la junta, retiros o sesiones de planificación programadas regularmente, y a participar activamente en al menos un comité. Las reuniones de la junta generalmente se celebran cada dos meses el tercer jueves por la noche.
- Contribuye a la gobernanza eficaz de las escuelas KIPP de Nueva Orleans trabajando con otros miembros de la junta para brindar dirección, supervisión y apoyo a la organización en su conjunto.
- Actúa en nombre de la organización y sus intereses, dejando de lado preocupaciones personales, afiliaciones o circunscripciones.
- Se comunica de manera eficaz y aporta su perspectiva única a las conversaciones sobre la dirección estratégica de la organización, respetando la autonomía del liderazgo del personal.
- Comprende las mejores prácticas de gobernanza, incluida la división entre gobernanza y gestión.
- Demuestra la capacidad de representar positivamente a las escuelas KIPP de Nueva Orleans y a la junta directiva en una variedad de entornos.